

Dr. Alfonso Hernández Barrón
Presidente

Oficina Central

Pedro Moreno 1616, Col. Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco, Tel. 3669 1101, **Lada sin costo: 01 800 201 89 91**

Oficinas Regionales

Región Norte /sede en Colotlán:
Basilio Terán 1-C, Tel. 01 (499) 99 2 09 13

Región Altos-Norte /sede en Lagos de Moreno: Juan Rulfo 124,
Col. El Mozaico, CP 47400,
Tel. 01 (474) 742 37 00

Región Altos-Sur /sede en Tepatlán de Morelos:
Anacleto González Flores 639, Col. Villa Hermosa,
CP 47694, Tel. 01(378) 715 44 70

Región Ciénega /sede en Ocotlán:
Melchor Ocampo 335, planta baja, Col. Centro,
CP 47800, Tel. 01(392) 925 69 70

Región Sureste-Sur /sede en Zapotlán el Grande:
calzada Madero y Carranza 348, CP 49000,
Tel. 01(341) 413 43 96

Región Sierra de Amula-Costa Sur/sede en Autlán de Navarro:
Independencia Nacional 1591, Col. Centro, CP 48900,
Tel. 01 (317) 382 02 31

Región 09 Costa Norte/sede en Puerto Vallarta: Lago Titicaca
223, esq. Río Santiago, Residencial Fluvial Vallarta, CP 48312,
Tel. 01 (322) 225 64 84

Región Sierra Occidental/sede en Mascota: Cuauhtémoc 1-A
esq. Constitución, Col. Centro,
Tel. 01 (388) 386 13 10

Región Valles/sede en Tequila: Toluca 190,
Col. Los Triángulos, CP 46400, Tel. 01 (347) 742 36 96

 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

 @CEDHJ  CEDHJalisco www.cedhj.org.mx

Mayor información: **Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (IICADH)**,
iicadh@cedhj.org.mx, Tel. 3615 3893

- **Todas las personas y autoridades** tienen el deber de trabajar para que estos derechos **sean respetados** y garantizados. Si esto no sucede o, si tales derechos son violados, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco **está para ayudarte**, acude o llama a cualquiera de nuestras oficinas.

Trabajamos por el respeto de los derechos humanos, trabajamos por la paz



Las personas con VIH/sida tenemos derechos.

¿Qué es el VIH/sida?

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) **ataca las células del cuerpo** que nos defienden contra las enfermedades. Si no se atiende, puede convertirse en síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida).

El VIH/sida se encuentra en los fluidos del cuerpo: **sangre, semen y líquidos vaginales**. Se transmite únicamente al recibir transfusiones de sangre infectada, compartir jeringas u objetos punzocortantes, **por tener relaciones sexuales sin protección** y de la madre al bebé durante el embarazo, el parto o la lactancia. El VIH/sida no se cura, pero sí puede controlarse.

¿Y qué son los derechos?

Todas las personas tenemos los mismos derechos, independientemente de nuestro estado de salud. Los derechos son condiciones de **dignidad** que necesitamos todos los seres humanos para nuestro bienestar.

Son satisfactores de nuestras necesidades más básicas, por ejemplo: **alimentos suficientes y nutritivos**, libertad, seguridad y servicios de salud.

¿Dónde se encuentran mis derechos?

En el ámbito internacional, existen diversos instrumentos que reconocen los derechos humanos de quienes vivimos con VIH/sida y proponen principios éticos para su cumplimiento, por ejemplo: la Declaración de Derechos y Humanidad sobre los principios Fundamentales de los Derechos Humanos, la Ética y la Humanidad Aplicables en el Contexto del VIH y el sida; la Carta de las Obligaciones de Respetar los Derechos Humanos y los Principios Éticos y Humanitarios al Abordar las Dimensiones Sanitarias, Sociales y Económicas del VIH y el sida; la Declaración Cumbre de París sobre el Sida; las Directrices internacionales, el VIH/sida y los Derechos Humanos; la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/sida; y la Declaración Política sobre el VIH/sida.

A nivel nacional, la Constitución y las leyes también protegen nuestros derechos, iniciando por el derecho a la igualdad y la no discriminación para el reconocimiento y protección de todos nuestros derechos.

Las personas con VIH/sida tenemos derecho a:

- **Igualdad y no discriminación.** La aplicación de la prueba del VIH no puede ser requisito para recibir atención médica, obtener un empleo, contraer matrimonio, formar parte de instituciones educativas o cualquier otra situación. No se nos puede excluir por nuestra condición de salud, sino al contrario, debemos ser incluidos y ser tratados con respeto.
- **Protección de nuestros datos personales.** Los resultados de las pruebas médicas y nuestro historial clínico deben ser manejados de forma anónima y confidencial, así como entregados individualmente por personal capacitado y nunca comunicados a terceros sin nuestra autorización.
- **Privacidad.** No estamos obligados a informar a los demás que vivimos con VIH/sida.
- **Ejercer nuestra sexualidad libre y responsablemente.**
- **Tener acceso a la información.** Buscar, recibir y difundir información sobre el VIH/sida y sus tratamientos.